CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000707

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 24 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1066/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/442/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Acta de Apertura Electrónica; el Decreto Exento N° 202/499/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/499/2022, se realizó el llamado a la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE DEMARCACION DE FERIAS LIBRES Y PERSAS", ID 324-108-LE22.**

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE DEMARCACION DE FERIAS LIBRES Y PERSAS", ID 324-108-LE22,** debido a que las ofertas no presentan antecedentes administrativos exigidos en las Bases Administrativas Generales de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (DAF)
Página Web.